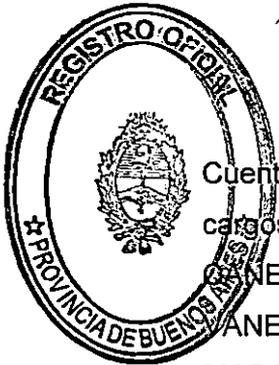


2406

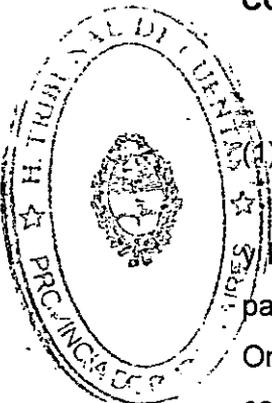
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 DIC. 2015



VISTO el expediente N° 5300-453/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las designaciones en los cargos de Relator Mayor de Gabriela DE LA PUENTE, Relator Jefe de Laura Alejandra WENSTRI, Relator de Miriam Irene LÓPEZ e Ivonne IRALDI, Auditor de Carolina Silvia VANELLA, Analista de Martín SOLER y de Oficial Mayor de Estudio de Inés María MARCUZZO, de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, y

CONSIDERANDO:



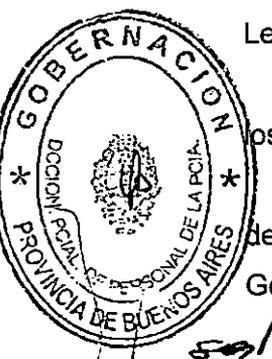
Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado a fojas uno (1), dos (2) del presente;

Que las designaciones que se propician en los cargos de Relator Mayor y Relator Jefe tienen origen en las vacantes producidas por las aceptaciones de renuncias para acogerse a los beneficios Jubilatorios de los ex agentes Emir Vicente PERAZZO y Omar Manuel MANSANTA respectivamente y las designaciones que se propician en los cargos de Relator, Auditor, Analista y Oficial Mayor de Estudio se motivan en la limitación y las reservas de cargos que se propician por el presente,

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios y en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de



2406

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del 1º de julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 2º de la Ley Nº 13375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11, en el cargo de Relator Mayor, a la agente Gabriela DE LA PUENTE (DNI Nº 22.158.363, Clase 1971), con idéntico rango y remuneración a la de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto Nº 3948/94, quién reserva un cargo de Relator dispuesto por Decreto Nº 412/06.

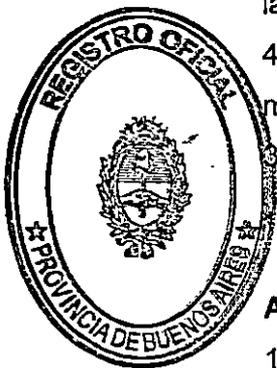
ARTÍCULO 2º. Exceptuar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a la agente Gabriela DE LA PUENTE, de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Relator Mayor, previsto por el Anexo II del Decreto Nº 3948/94.

ARTÍCULO 3º. Designar a partir del 1º de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 2º de la Ley Nº 13375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11, Texto en el

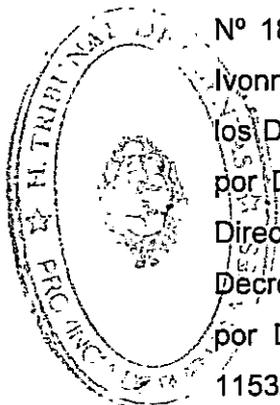


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

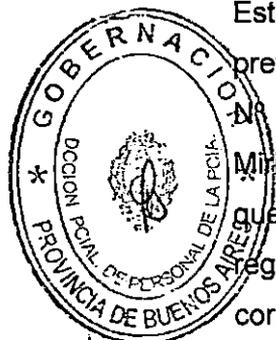
cargo de Relator Jefe, al agente Laura Alejandra CANESTRI (DNI N° 14.464.296, Clase 1960, Legajo 261.607), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso b) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Relator dispuesto por Decreto N° 2597/94.



ARTÍCULO 4°. Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator a la agente Ivonne IRALDI (D.N.I.N° 25.206.944, Clase 1977, Legajo 338.274), con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Auditor dispuesto por Decreto N° 1153/11.



ARTÍCULO 5°. Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator a la agente Miriam Irene LÓPEZ (D.N.I.N° 12.666.090, Clase 1958, Legajo 232186), con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en



501 M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Estudio dispuesto por Decreto N° 2475/08, titularizada por Decreto N° 972/14.



ARTÍCULO 6°. Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Auditor a la agente Carolina Silvia VANELLA (D.N.I.N° 24.550.319, Clase 1975, Legajo 339.809), con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 3437/10, titularizada por Decreto N° 972/14.

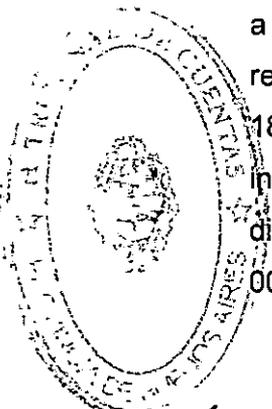
ARTÍCULO 7°. Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Analista al agente Martín SOLER (D.N.I.N° 27.858.516, Clase 1980, Legajo), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Inicial – Profesional, Cógigo 5-0000-XIV-4, Categoría 8 dispuesto por Decreto N° 1121/14.





*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 8º. Designar interinamente a partir del 1º de Julio de 2015, en la Jurisdicción 1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Oficial Mayor de Estudio a la agente Inés María MARCUZZO (D.N.I.Nº 22.304.248, Clase 1971), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso d) del Decreto Nº 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto Nº 3948/94, quien reserva un cargo de Inicial – Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8 dispuesto por Decreto Nº 1121/14.

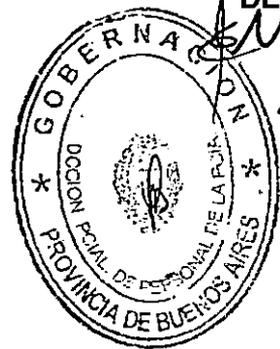


ARTÍCULO 9º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

2406



[Signature]
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS